



CONTRATO MACRO
DOSSIER DE INGENIERÍA

Código: DOC-AGT-001
Estado: VIGENTE
Clasificación: INTERNO

Ambato – Ecuador
28/01/2026

Contenido

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO	3
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	3
3. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
4. ALCANCE CONTRACTUAL Y EXCLUSIONES	4
5. COSTO Y FORMA DE PAGO	4
5.1 GARANTÍA TÉCNICA.....	5
6. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	5
7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
8. CONTROL DE CAMBIOS CONTRACTUALES.....	6
9. USO INTERNO Y GOBERNANZA	6

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El presente documento establece la plantilla corporativa estándar para formalizar la relación contractual entre CSJ Software Develop y sus clientes en proyectos de desarrollo de software. Su propósito es asegurar que todos los proyectos cuenten con una base legal homogénea, controlada y alineada con las prácticas de ingeniería de software definidas por la organización.

Este contrato marco sirve como referencia institucional para definir responsabilidades, alcance, condiciones económicas, propiedad intelectual y mecanismos de control de cambios, garantizando consistencia contractual, reducción de riesgos y trazabilidad entre los compromisos legales y los artefactos técnicos del proyecto.

El uso obligatorio de esta plantilla permite demostrar cumplimiento con prácticas de gobernanza exigidas por ISO/IEC 12207 en los procesos de gestión, planificación y control del ciclo de vida del software.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Este contrato se estructura para formalizar acuerdos entre dos entidades claramente identificadas:

Por una parte, el cliente, cuya razón social, identificación legal y representantes serán consignados en el contrato específico generado a partir de esta plantilla.

Por otra parte, el proveedor, identificado como CSJ Software Develop, responsable de la ejecución técnica, metodológica y documental del proyecto de desarrollo de software.

Esta sección asegura claridad jurídica, responsabilidad contractual y trazabilidad legal del proyecto desde su inicio.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es definir el compromiso del proveedor para diseñar, desarrollar, probar e implementar un sistema de software denominado “[Nombre del Proyecto]”.

El alcance funcional, técnico y de calidad del sistema se define exclusivamente mediante los siguientes documentos normativos internos:

- DOC-REQ-001 Visión y Prefactibilidad

- DOC-REQ-002 Especificación de Requisitos de Software (SRS)

Estos documentos constituyen la fuente única de verdad técnica del proyecto y vinculan formalmente el contrato con los procesos de ingeniería de requisitos conforme a ISO/IEC/IEEE 29148.

4. ALCANCE CONTRACTUAL Y EXCLUSIONES

El alcance contractual del proyecto se considera cerrado y controlado, limitado estrictamente a lo documentado y aprobado en el SRS (DOC-REQ-002).

El contrato incluye de forma estándar:

- Desarrollo de los módulos funcionales definidos en los requisitos aprobados.
- Ejecución de pruebas técnicas y funcionales conforme al plan de calidad.
- Corrección de defectos durante el periodo de garantía.
- Entrega de documentación técnica y manual de usuario conforme a los estándares internos.

Quedan excluidos automáticamente del alcance:

- Hardware, infraestructura o licencias de terceros no especificadas explícitamente.
- Funcionalidades, cambios o ampliaciones no documentadas formalmente.
- Cualquier solicitud que no siga el proceso de Gestión de Cambios definido en DOC-CHG-001.

Esta delimitación cumple con ISO/IEC 12207 en cuanto a control de alcance y prevención del scope creep.

5. COSTO Y FORMA DE PAGO

El contrato define un valor total del proyecto expresado en moneda local o extranjera, más los impuestos aplicables.

La estructura de pagos se establece por hitos verificables, vinculando obligaciones económicas a entregables técnicos claros, tales como:

- Firma del contrato y aprobación del plan de proyecto.

- Entrega y validación de prototipos o hitos funcionales.
- Firma del Acta de Cierre y Aceptación Final (DOC-CLS-001).

5.1 GARANTÍA TÉCNICA

Con la firma del Acta de Cierre (DOC-CLS-001), se inicia un periodo de garantía técnica por un plazo de seis (6) meses. Esta garantía cubre exclusivamente la corrección de defectos o errores de software (bugs) que impidan el cumplimiento de los requisitos aprobados en el SRS (DOC-REQ-002). Quedan excluidas de la garantía las nuevas funcionalidades o cambios de diseño no contemplados en el alcance inicial.

FIRMAS:

EL CLIENTE

EL PROVEEDOR

Este enfoque asegura control financiero, transparencia y alineación entre avance técnico y facturación, conforme a las prácticas de gestión de proyectos de ISO/IEC 12207.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

CSJ Software Develop contempla la cesión de derechos patrimoniales del software desarrollado al cliente únicamente cuando se haya verificado el pago total del valor del proyecto. hasta que se cumpla dicha condición, el código fuente, la documentación técnica y todos los artefactos de ingeniería derivados permanecen bajo la titularidad exclusiva del proveedor.

hasta que se cumpla dicha condición, el código fuente, documentación técnica y artefactos derivados permanecen bajo titularidad del proveedor.

esta cláusula protege los activos intelectuales de la organización y establece un marco legal claro para la transferencia de propiedad, alineado con prácticas de gestión de activos intangibles.

7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El contrato establece la obligación mutua de confidencialidad sobre toda información técnica, comercial y estratégica intercambiada durante el proyecto.

Esta obligación se mantiene vigente durante el proyecto y por un periodo posterior definido contractualmente, asegurando protección del know-how y cumplimiento de buenas prácticas de seguridad de la información.

8. CONTROL DE CAMBIOS CONTRACTUALES

Cualquier modificación al alcance, costo o cronograma del proyecto deberá gestionarse obligatoriamente mediante una Solicitud de Cambio formal (DOC-CHG-001).

Este mecanismo garantiza:

- Evaluación de impacto técnico y económico.
- Aprobación explícita antes de la ejecución.
- Trazabilidad entre contrato, requisitos y entregables.

Este control es fundamental para mantener la estabilidad contractual y el cumplimiento de ISO/IEC 12207.

9. USO INTERNO Y GOBERNANZA

Este documento es una plantilla corporativa obligatoria. Toda versión contractual generada deberá basarse en este formato, manteniendo coherencia con el sistema documental y el Manual de Gestión del Ciclo de Vida del Software (DOC-MST-001).

Cualquier excepción deberá ser aprobada por la gerencia y documentada formalmente.